



ID MEC: 2500771

Nº EXPEDIENTE: 1008/2009

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADUADO O GRADUADA EN LENGUAS EXTRANJERAS
MENCIONES/ESPECIALIDADES	NO PROCEDE
UNIVERSIDAD RESPONSABLE	UNIVERSIDAD DE VIGO
CENTRO RESPONSABLE	FACULTAD DE FILOLOGÍA Y TRADUCCIÓN
CENTROS DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE FILOLOGÍA Y TRADUCCIÓN
RAMA DE CONOCIMIENTO	ARTES Y HUMANIDADES
NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS	240
PROFESIÓN REGULADA	NO
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL
ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)	01/06/2009
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2009/2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la **Universidad de Santiago de Compostela** ha remitido la solicitud para la renovación de la acreditación del título de **Graduado o Graduada en Lenguas Extranjeras** con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial aprobado en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Artes y Humanidades** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, de la visita de la subcomisión de evaluación al centro responsable del título y de la revisión, por dicha subcomisión, del **Plan de Mejoras** remitido por el centro tras la recepción del informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación.

Una vez valorados los criterios de evaluación para la renovación de la acreditación según los cuatro niveles establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster*, ACSUG emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación **FAVORABLE** considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C: Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	C: Se alcanza parcialmente
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	SGC Certificado (07/10/2014)
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B: Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B: Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B: Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	C: Se alcanza parcialmente

1. PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El desarrollo del plan de estudios del grado, en general, se está ejecutando acorde a lo establecido en la memoria de verificación.
- La demanda del título es creciente y supera la oferta de plazas, como se puede constatar con el análisis de la evolución del número de matriculados de nuevo ingreso de los últimos cursos académicos.
- El perfil formativo del grado mantiene su relevancia y está actualizado.
- Se pone de manifiesto una alta participación del estudiantado en los programas de movilidad.
- El título, además de haber consolidado relaciones con instituciones del entorno, cuenta con redes o convenios de colaboración con distintas universidades internacionales.
- El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo. Se reconoce el esfuerzo realizado por el profesorado en la impartición con garantías de calidad de los títulos del centro, pese a las quejas del profesorado por la aplicación del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, reflejadas en los resultados de las encuestas de satisfacción del PDI y en los distintos informes emitidos por los órganos y comisiones de la Facultad.
- Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. El centro hace esfuerzos de mantenimiento, adaptación y ampliación de espacios para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Las tasas de evaluación, éxito, rendimiento, eficiencia y abandono del título cumplen las previsiones establecidas en la memoria de verificación del grado.
- La Comisión de Evaluación ha podido disponer de amplia información documentada, con las evidencias y los indicadores necesarios para la valoración de los diferentes criterios de renovación de la acreditación. El informe de autoevaluación elaborado por el centro aporta abundante información sobre el desarrollo y problemáticas del título, se establecen propuestas de mejora en consecuencia y se da respuesta a cada una de las recomendaciones formuladas en los diferentes informes.

2. PLAN DE ACCIONES DE MEJORA

A continuación se detallan las acciones de mejora propuestas por el título para dar respuesta al informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación:

2.1. ACCIONES DE MEJORA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

- **AM** *Desde la coordinación de la titulación se buscará implicar aún más la figura de coordinador/a de materia en la planificación y desarrollo de la materia, por ejemplo con reuniones programadas en el momento de elaborar la guía docente, a principios y mediados del cuatrimestre, y también en relación a las pruebas de evaluación.*
- **AM** *Continuar con la gestión de la elaboración del POD con la finalidad de que las materias queden fragmentadas lo menos posible.*

Acciones de Mejora propuestas ante la siguiente recomendación:

- Se deben sistematizar las acciones de coordinación horizontal y vertical (reuniones periódicas,...), prestando especial atención al desarrollo de aquellas materias de pocos créditos que son impartidas por varios profesores/as.
 - **AM** *Se prestará especial atención a las guías docentes de materias optativas con la finalidad de mantener una mayor continuidad entre los sucesivos cursos académicos.*
- Acción de Mejora propuesta ante la siguiente recomendación:

- Las guías docentes deben garantizar que los contenidos de las materias se mantengan durante varios cursos académicos, garantizando así la superación de las mismas por los estudiantes. Se ha detectado una variabilidad excesiva en la estructura de los contenidos de algunas de ellas en los distintos cursos académicos, por ejemplo, en la materia obligatoria "Lengua para fines específicos"; en esta materia, durante las audiencias, el alumnado ha mostrado un mayor interés por un enfoque hacia el inglés orientado al turismo que hacia el inglés orientado a los negocios.

Criterio 2. Información y transparencia

- **AM** *Implementación del procedimiento "DO-0301 P1 Información Pública e Rendemento de Contas", aprobado en Comisión de Calidad celebrada el 12 de mayo de 2016. Implementación de una reforma integral de la página web de la FFT en la que se incorpora toda la información institucional del centro y toda la información académica relativa a los títulos de grado y de máster impartidos en el centro.* Acción de Mejora propuesta ante la siguiente recomendación:
 - Se debe mejorar la información pública del grado en la web de la Facultad. El Informe de autoevaluación pone de manifiesto que se han tomado medidas para mejorar este criterio, atendiendo a lo manifestado en anteriores informes y en los planes de mejora, de tal modo que se ha incrementado notablemente la

información disponible, así como el acceso a la misma. No obstante, se debe continuar con el despliegue de dicha acción para conseguir una sistematización de la misma y mejorar su accesibilidad para todos los grupos de interés, especialmente para el estudiantado del título (actual y futuro).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

- **AM** *En el Grado en Lenguas Extranjeras se dispone de un protocolo de elaboración de guía docentes donde, en primer lugar, se intenta informar al profesorado y, en segundo lugar, comprobar que la información es suficiente y la carga lectiva adecuada. La coordinadora de la titulación prestará especial atención a estos dos ítems en el período de elaboración de las guías docentes. La coordinadora intentará concienciar al profesorado de la importancia de ambos ítems para el buen desarrollo de la docencia.* Acción de Mejora propuesta ante las siguientes recomendaciones:
 - Los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes ponen de manifiesto una calificación baja del ítem Planificación y desarrollo (2,65 sobre 5 en el curso 2014/2015). Se deben analizar causas concretas y proponer acciones de mejora al respecto.
 - En la memoria de verificación del título, el valor previsto para la tasa de graduación es del 70% del alumnado. En la información sobre el título se han constatado valores muy inferiores al establecido (45,45% en 2014/2015 o un 37,77% en 2013/2014). Tal y como se recoge en el autoinforme, esta situación es susceptible de mejora por lo que se debe realizar un análisis de su evolución y proponer acciones de mejora para incrementar la respectiva tasa.

2.2 ACCIONES DE MEJORA PARA DAR RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 2. Información y transparencia

- **AM** *El 17 de febrero de 2016, tras el proceso de concienciación solicitado desde el área de calidad de la FFT y dirigido fundamentalmente por las coordinaciones de los títulos y por iniciativas del profesorado, la Junta Electoral ha enviado a la Secretaría General proclamación definitiva de las candidaturas para representación del alumnado en la Junta de Facultad, en la que constan los nombres de los 31 alumnos y alumnas matriculados en la FFT. En el actual proceso de reforma integral de la web de la FFT ya se ha contemplado un submenú específico para incluir las composiciones de órganos colegiados y comisiones de la FFT. También se recogerá la composición, estatutos y estructura de la Delegación de alumnado. Acción de Mejora propuesta ante la siguiente recomendación:*
 - Se recomienda completar la información sobre los representantes de los estudiantes en las distintas comisiones de la Facultad, así como hacer públicos los componentes de la delegación de alumnado.
- **AM** *En la reforma integral de la página web de la FFT que se está llevando a cabo desde abril de 2016 se incluirá toda la información requerida por la comisión, en submenús específicos accesibles y fáciles de localizar. Se seguirá además poniendo esta información en los canales en los que ya estaba disponible hasta el momento, como en la plataforma docente Faitic y en los tablones de la FFT. Acción de Mejora propuesta ante la siguiente recomendación:*
 - Se recomienda completar la información relativa al Trabajo de Fin de Grado (TFG) (líneas, tribunales, etc.), a las prácticas externas, al perfil de ingreso recomendable de acceso al título, normativa de permanencia, etc. Otra información, a su vez, como los resultados del título y las encuestas de satisfacción están recogidos en otros espacios de la web institucional (Portal de transparencia, Gestión de calidad etc.), a los que difícilmente puede llegar un estudiante. En el mismo sentido se recomienda publicar con mayor accesibilidad quién es la persona que coordina el título y cómo ponerse en contacto con ella (esta información está disponible en el Tablón de anuncios, pero no en lugar destacado y fácilmente accesible). Además, se recomienda que la información relativa a la oferta de Trabajos Fin de Grado se ofrezca “en abierto”, en aras de una mayor transparencia.
- **AM** *Uno de los aspectos que ya se ha tratado en la Comisión de calidad celebrada el 12 de mayo de 2016 es la necesidad de reformar la información pública relativa a la propia comisión. Ya se hizo una propuesta de reforma del botón de Calidad de la web de la FFT en la que se contempla la publicación de la composición nominal y de las actas y acuerdos de las reuniones de la comisión en la web de la Facultad, entre otros documentos. Acción de Mejora propuesta ante la siguiente recomendación:*
 - Se recomienda mejorar la visibilidad del trabajo de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC), publicando la composición nominal de la CGC y las actas o acuerdos de las reuniones de dicha comisión.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

- **AM** Desde el Área de Calidad de la Universidad de Vigo, así como de la FFT, se ha solicitado a las coordinaciones de los títulos y al equipo decanal una mayor difusión de las encuestas en las etapas en que están abiertas. También se contempla la actualización de la información sobre índices de participación en la página web de la Facultad. Acción de Mejora propuesta ante la siguiente recomendación:
 - Se recomienda seguir promoviendo la participación del alumnado, del profesorado del título y del PAS del centro en las encuestas de satisfacción.
- **AM** Crear una encuesta específica de satisfacción con los programas de movilidad. Esta encuesta está diseñada pero pendiente de validar por la Vicerrectoría de Alumnado. Acción de Mejora propuesta ante la siguiente recomendación:
 - Se recomienda sistematizar la recogida y análisis de los datos de satisfacción del alumnado con los programas de movilidad. No existen evidencias de dicho análisis sobre el curso 2014/2015.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos Humanos

- **AM** Desde el equipo decanal se tratará de incentivar al PAS para que realice los cursos específicos de idiomas que se ofertan tanto para PAS como para toda la comunidad universitaria en el Centro de lenguas. Acción de Mejora propuesta ante la siguiente recomendación:
 - Se recomienda ofertar programas de formación en idiomas para el PAS del centro.

3. RECOMENDACIONES DERIVADAS DE ACCIONES YA CERRADAS

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

- Tras el nombramiento de 31 alumnos y alumnas como representantes del alumnado en las distintas comisiones de la Facultad, se recomienda seguir promoviendo una participación activa del alumnado en las distintas Comisiones de la Facultad, especialmente en al de calidad y potenciar sus aportaciones para la mejora continua de las enseñanzas que se imparten en el centro.
- Seguir potenciando desde la Universidad y desde el Centro la importancia de evaluar la calidad de la docencia (a través del Programa DOCENTIA o similares) y analizar la efectividad de dicha acción de visibilidad, a través del análisis de la participación del profesorado en dicho programa en próximas convocatorias.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

- Se afirma que en marzo de 2016 se ha puesto en marcha una encuesta específica de satisfacción dirigida a empleadores y a estudiantes egresados. Se recomienda analizar los resultados de dichas encuestas, además de la información sobre la inserción laboral de los egresados. Este análisis debe incorporarse en los futuros autoinformes de seguimiento.

La ACSUG, en un plazo máximo de 2 años (máster)/3 años (grado), evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Acciones de Mejora y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela, a 16 de junio de 2016



José Eduardo López Pereira
Director ACSUG